

15 de mayo de 2020

**ENMIENDA AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE DESARROLLO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Con fecha 1 de junio de 2019 dio inicio el Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo entre el **Instituto Nacional Electoral (“INE”)** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”)**, en conjunto constituyen (las “Partes”), y por este medio, las “Partes” acuerdan lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE las “Partes” desean realizar una enmienda al Acuerdo señalado, y que el mismo establece lo siguiente:

Artículo 1. MARCO DEL TRABAJO

...

En caso de que el INE solicite servicios de desarrollo adicionales relacionados con el Programa del INE, y el PNUD se comprometa a proporcionar dichos servicios adicionales, éstos se agregarán al alcance de los Servicios de Desarrollo como una enmienda y la prestación de dichos servicios adicionales, que se denominarán “Servicios de Desarrollo Adicionales”, se regirán por los términos del presente documento.

ARTÍCULO 8. ACEPTACIÓN

...

Este Acuerdo de Servicios de Desarrollo puede extenderse por acuerdo previo por escrito de las Partes de acuerdo con los términos de este Acuerdo.

POR TANTO, las provisiones relevantes del Acuerdo se enmiendan de la siguiente manera (“Enmienda 1”):

(...)

CONSIDERANDO QUE, el INE ha solicitado al PNUD que colabore en servicios de desarrollo descritos en este documento, que ayudarán al INE en actividades relacionadas con su ***Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2018, 2019 y ahora durante el ejercicio 2020***, aquí “Programa o Proyecto del INE”.

(...)

Artículo 1. MARCO DEL TRABAJO

El PNUD proporcionará los servicios de desarrollo y los entregables (los “Servicios de Desarrollo”), según lo establecido en el Documento de Proyecto de Servicio de Desarrollo adjunto como Anexo 1 y **Servicios de Desarrollo Adicionales adjunto como Anexo 1.2**, de conformidad con y en sujeción a los términos y condiciones de este Acuerdo.

(...)

Artículo 2. TÉRMINO

(...)

Finalización: Los Servicios de Desarrollo y **Servicios de Desarrollo Adicionales** finalizarán el día 2 de junio de 2021 (la “Fecha de finalización”).

Artículo 3. COMPENSACIÓN

El monto máximo pagadero por el INE al PNUD para los Servicios de Desarrollo, excluyendo cualquier Servicio de Desarrollo Adicional eventual o cualquier otra modificación al mismo será de MXN \$3,838,761.00 (tres millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y un pesos 00/100).

(...)

Por lo que respecta a los **Servicios de Desarrollo Adicionales**, el INE aportará al PNUD la contribución adicional de MXN \$4,052,360.00 (cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100), en una sola exhibición a la firma de la presente Enmienda de acuerdo con el siguiente calendario de pagos:

Calendario de pagos	Monto
Mayo 2020	\$4,052,360.00 (cuatro millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100)

Artículo 5. INFORMES DEL PNUD

El PNUD informará al INE sobre los Servicios de Desarrollo 2019, y continuará informando respecto a los **Servicios de Desarrollo Adicionales** provistos al INE de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 y *Anexo 1.2*.

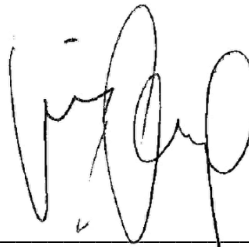
Se adiciona el **Anexo 1.2 Servicios de Desarrollo Adicionales** a esta enmienda.

Las Partes acuerdan que, por virtud de la presente adhesión, no se genera novación alguna respecto de las obligaciones contenidas en el **Acuerdo para la prestación de Servicios**, por lo que éstas se conservan en todos sus términos y condiciones, salvo lo expresamente pactado en la presente.

Leído el presente y enteradas las partes de su alcance, contenido y fuerza legal, lo firman en 5 tantos en la Ciudad de México, el 15 de mayo de 2020.

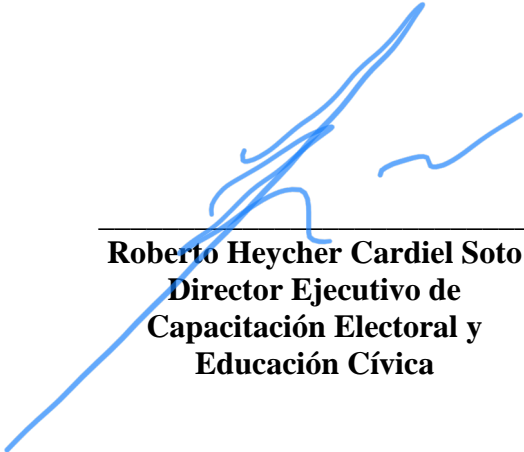
**INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO**



Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo

Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente



Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de
Capacitación Electoral y
Educación Cívica



Anexo 1.2 Servicios de Desarrollo Adicionales

Título de Servicios de Desarrollo: Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2020

Número de Proyecto: 00116504

Fecha de Inicio: 2 junio 2020

Fecha Final: 2 junio 2021

Destinatario	Instituto Nacional Electoral
Dirección	Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, 3er piso, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, CDMX.
Teléfono / Fax	5628-4200 ext. 341404
Correo Electrónico	javier.moralescam@ine.mx

Resumen de los servicios de desarrollo que se prestarán:

Se fortalecerán las capacidades de las organizaciones beneficiadas por el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM) 2020. Para ello, el PNUD facilitará asistencia técnica y capacitación y promoverá un mejor conocimiento y comprensión sobre aspectos cruciales de la participación política de las mujeres y la violencia política de género, a través de cuatro líneas de acción:

1. Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020.
2. Dar seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020.
3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos del PNIPPM.
4. Sistematización de los resultados del PNIPPM 2020.

Valor Total:	\$ 4,052,360.00	MXN
---------------------	-----------------	-----

I. Objetivos y Alcance de trabajo

En esta sección, describa los antecedentes del INE, los objetivos de desarrollo y el alcance del trabajo. También describa la metodología de entrega del servicio de desarrollo, si es necesario.

Antecedentes:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México ha desarrollado una amplia capacidad que le permite fortalecer sustantiva y técnicamente la implementación del PNIPPM de acuerdo con las necesidades detectadas por el INE. Se destaca que el PNUD acompañó la implementación del PNIPPM 2018 y 2019, en el marco del Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo firmado en junio de 2019. Este acuerdo incluyó las siguientes cuatro líneas de acción: (1) dar seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2018, (2) apoyar en la formulación y difusión de la convocatoria 2019 y dictaminación de proyectos, (3)

Capacitar a las OSC postulantes y financiadas por la convocatoria 2019, (4) seguimiento a la implementación de los proyectos 2019.

Asimismo, el 2 de octubre de 2019 el INE y el PNUD suscribieron un Memorando de Entendimiento con el propósito de establecer un conjunto de disposiciones, acciones de cooperación y mecanismos de cooperación entre ambas instituciones en esferas de interés común que promuevan la educación cívica, la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de los procesos de incidencia de la sociedad civil, la participación política de las mujeres y el fortalecimiento institucional para la igualdad de género y la no violencia.

Entre otras experiencias institucionales están el co-liderazgo en México (con ONU Mujeres) del proyecto Atenea: Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres en América Latina y el Caribe, la implementación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral en México en ocho ciclos electorales federales desde 1994 (con excepción de 2015), y la participación del PNUD a nivel global como socio de la iniciativa de desarrollo de capacidades con un enfoque particular en los procesos electorales Construcción de Recursos en Democracia, Gobernanza y Elecciones (BRIDGE, por sus siglas en inglés).

Objetivos de desarrollo:

Se destacan los siguientes objetivos generales:

1. Fortalecer las capacidades de las OSC participantes para plantear proyectos con una teoría del cambio sólida alineada a los objetivos del PNIPPM y con esquemas de monitoreo y evaluación.
2. Dar seguimiento a los productos y sistematización de los resultados de los proyectos financiados, y establecimiento de las bases para una evaluación de impacto del PNIPPM.

Lo anterior, se alinea con Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que enfatiza la participación política de las mujeres como vía para lograr economías sostenibles. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS) es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, una de sus metas puntuales es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Asimismo, se alinea con el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Una de sus metas se refiere a garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Alcance:

Enmarcado en las siguientes líneas de acción:

1. Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020.
2. Dar seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020.
3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos del PNIPPM.
4. Sistematización de los resultados del PNIPPM 2020.

II. Riesgos/Medidas de atenuación, incluida la diligencia debida según sea necesario

1. Bajo impacto de los resultados de los proyectos

Medidas de atenuación: realizar una estrategia de seguimiento cercana y dar impulso a acciones para fortalecer el impacto de los proyectos. Establecer aspectos en la convocatoria 2020 para garantizar que el impacto de los proyectos sea óptimo. Generar e implementar una estrategia de capacitación que identifique los aspectos más necesarios y pertinentes para fortalecer las capacidades de las OSC. Apoyar en la difusión de las actividades y resultados de los proyectos.

2. Cuestionamiento sobre la selección de los proyectos

Desarrollar una metodología de selección sólida, objetiva, pública y acorde con los objetivos del programa y con la Convocatoria, utilizando las lecciones aprendidas de experiencias similares como el proceso de selección del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.

3. Baja participación en la Convocatoria

Máxima publicidad y difusión de la convocatoria 2020 en todas las entidades para lograr una representación efectiva con particular esfuerzo en las entidades en las que ha habido menos proyectos.

4. El coronavirus limita la realización de actividades

Incentivar a las OSC a proponer actividades en línea o vía remota como webinars, videoconferencias, cursos en línea, comunidades de aprendizaje en línea, formularios en línea, campañas en redes sociales, etc. Contar con material en línea para la capacitación de las OSC. Seguir los protocolos y compartir información de interés. Incluso algunas actividades como las sesiones de dictaminación pudieran realizarse vía remota o en línea. Asimismo, parte de la capacitación a las OSC puede realizarse de manera presencial o en línea.

III. Acuerdos de monitoreo y reporte

- Informe parcial: reporte a entregar al finalizar el primer semestre del proyecto, con los principales avances, desempeño, dificultades y proyección de actividades en 2020. Incluye evidencia documental del desarrollo del proyecto (diciembre 2020).
- Informe final: documento final que sistematiza las actividades y resultados del proyecto, grado de cumplimiento de los indicadores e incluye evidencia documental del desarrollo del PNIPPM (junio 2021)
- Reporte final del ciclo de proyectos 2020: sistematiza los resultados de los proyectos e incluye recomendaciones para fortalecer la siguiente convocatoria (junio 2021)
- Evaluación final: evaluación externa enfocada en el desempeño del proyecto respecto al cumplimiento de los objetivos, incluyendo recomendaciones (junio 2021).
- Informe de impacto de las capacitaciones a las OSC y equipo técnico (junio 2021).

IV. Plan de trabajo

SERVICIOS DE DESARROLLO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS
<i>Operación del proyecto</i>	Coordinación y administración.
<i>Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020</i>	Apoyo en la dictaminación
<i>Seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020</i>	Seguimiento a la implementación de los proyectos
<i>Capacitación a OSC seleccionadas y equipos técnicos del PNIPPM</i>	Fortalecimiento técnico a los proyectos.
<i>Sistematización de los resultados del PNIPPM</i>	Sistematización de los resultados de los proyectos beneficiados en 2020

Ante la necesidad de precisar las fechas para la realización de las actividades en el plan de trabajo y demás aspectos operativos, las “Partes” las podrán definir a través de sus enlaces:

PNUD: Javier González, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia;

INE: Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

V. Plan de trabajo plurianual/Presupuesto ¹

ENTREGABLES ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	Tiempo ²				PRESUPUESTO PLANIFICADO ³	
		T1	T2	T3	T4	Descripción del Presupuesto	Monto en pesos mexicanos
Entregable 1: <i>Operación del proyecto</i>	1.1 Salarios	X	X	X	X	Coordinación y administración	800,000
	1.2 Renta	X	X	X	X	Dos espacios de trabajo	80,000
	1.4 Varios	X	X	X	X	Papelería	75,000
	Sub-Total del Entregable 1						955,000
Entregable 2: <i>Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020</i>	2.1 Revisión técnica de las reglas de operación, convocatoria y documentos anexos	X	X			Revisión técnica	-
	2.2 Revisión de las propuestas presentadas	X	X			Apoyo en la primera revisión para identificar las propuestas válidas para dictaminación	85,000.00
	2.2. Apoyo en la dictaminación	X	X			Apoyo a dictaminadores	210,000.00
	Sub-Total del Entregable 2						295,000.00
Entregable 3: <i>Seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020</i>	3.1 Seguimiento remoto y virtual a la implementación de los proyectos		X	X		Implementación y mantenimiento de los mecanismos de seguimiento remotos y en línea	200,000
	3.2 Seguimiento in situ a la implementación de proyectos		X	X		Visitas de campo a los proyectos	91,500
	Sub-Total del Entregable 3						291,500
Entregable 4: <i>Capacitación a OSC seleccionadas y equipos técnicos del PNIPPM</i>	4.1 Fortalecimiento técnico a los proyectos		X			Capacitación a OSC	215,000
	4.2 Fortalecimiento a los proyectos en los temas sustantivos			X		Capacitación a OSC	450,000
	4.3 Fortalecimiento a los equipos técnicos del PNIPPM			X		Capacitación a personal que lidera el programa	1,007,000
	Sub-Total del Entregable 4						1,672,000

¹ Las definiciones y las clasificaciones de los costos de efectividad al desarrollo y del programa que se cargarán al proyecto se definen en la decisión DP / 2010/32 de la Junta Ejecutiva.

² Especifique unidades de tiempo dependiendo de las necesidades del servicio de desarrollo. Puede ser mensual, trimestral o anual.

³ La parte del presupuesto es opcional cuando el PNUD presta servicios de desarrollo basados en el costo más un beneficio (*cost-plus*).

Entregable 5: <i>Sistematización de los resultados de los resultados del PNIPPM</i>	5.1 Sistematización de los resultados de los proyectos beneficiados en 2020			X	X	Revisión de la implementación de proyectos	213,685
	5.2 Evaluación del programa				x	Evaluación independiente	215,000
	5.3 Cierre de los proyectos				x	Difusión de los resultados	110,000
	Sub-Total del Entregable 4						538,685
GMS operación+sustantivo (8%)							300,174.8
TOTAL							4,052,360

El siguiente cuadro refleja la distribución presupuestal destinada a los Servicios de Desarrollo Adicionales:

Concepto	Componentes		Monto MXN
Operación del proyecto	Salario Coordinación		\$507,000
	Salario Administración		\$293,000
	Renta		\$80,000
	Varios (papelería, impresiones)		\$75,000
Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020	Revisión técnica de las reglas de operación, convocatoria y documentos anexos	Documentos revisados con sugerencias metodológicas y difundidos	–
	Revisión de las propuestas presentadas	Consultoría para el apoyo en la revisión de propuestas válidas	\$85,000
	Metodología de la dictaminación	Consultorías para la dictaminación de proyectos	\$210,000
	Monitoreo del proyecto	Informe parcial de avances y final de resultados	–
Seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020	Seguimiento remoto y virtual a la implementación de los proyectos	Consultoría para montar estructura de monitoreo en línea	\$200,000
		Gestión de chat en línea	–
	Seguimiento in situ a la implementación de proyectos	Visitas de campo	\$91,500
Capacitación a OSC seleccionadas y equipos técnicos del PNIPPM	Fortalecimiento de proyectos	Diseño y facilitación de taller presencial o en línea	\$115,000
		Asesorías en línea para el fortalecimiento	\$100,000
	Fortalecimiento sustantivo	Taller presencial BRIDGE	\$450,000


	Fortalecimiento a los equipos técnicos	Taller BRIDGE TTF	\$1,007,000
	Informe de resultados de la capacitación	Informe del impacto del plan de capacitación	—
Sistematización de los resultados del PNIPPM	Sistematización de resultados de los proyectos	Consultoría para la sistematización e informe de sistematización	213,685
	Evaluación del PNIPPM 2020	Consultoría para la evaluación externa	\$215,000
	Cierre de proyectos	Evento de cierre de proyectos	\$110,000
Costo de administración operación + sustantivo (8%)			\$300,174.80
TOTAL			\$4,052,360

Acordado por (firmas):


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO**

Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo



Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente



Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Anexo 1.2 de la Enmienda al Acuerdo para la prestación de servicios de desarrollo entre el Instituto Nacional Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, celebrado el 15 de mayo de 2020.

Número de registro INE/DJ/47/2020